



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:

“LA VACA LOLA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° DAC-DECVP-RE-206-2024 de las once horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de 2024, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- Autorizar la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa Jose Manuel Cañas Villalon, cédula 110550202 en su condición de productora de eventos.
- Detalles del evento autorizado:

Nombre:	La Vaca Lola
Fechas:	07 y 08 de setiembre del 2024.
Lugar:	Auditorio Nacional
Hora:	A partir de las 11:00 a.m. y 3:00 p.m. (2 funciones cada día).
Preventa de entradas:	Dos mil setecientos ochenta y ocho (2.788) entradas, según lo declarado por el productor.
Tiquetera:	Smarticket

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo